

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo que termina al 30 de septiembre de 2021

Las presentes notas forman parte integral de los Estados Financieros del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas y tienen como finalidad revelar información adicional y suficiente que amplía y da significado a los datos contenidos en dichos reportes en base a lo siguiente:

- I. Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas.
- II. El registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial de las operaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, están preparados conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en forma supletoria las Normas de Información Financiera, las operaciones se han procesado con base en los acuerdos emitidos por el Pleno en materia administrativa.
- III. La información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables.
- IV. No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.
- V. Información adicional y suficiente que amplía los datos contenidos en los Estados Financieros:

A) NOTAS DE DESGLOSE.

En este apartado se amplía la información de los saldos de las cuentas, revelándose el desglose de las cuentas específicas de determinados rubros.

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

Estado Financiero Contable que muestra la situación financiera del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas al 30 de septiembre de 2021 con la información comparativa al 31 de diciembre de 2020.

Se presenta la situación de los activos ordenados de acuerdo a su disponibilidad y los pasivos de acuerdo al grado de exigibilidad.

Activo.

Se trata de los recursos controlados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, identificados, cuantificados en términos monetarios, de los que se esperan obtener beneficios futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado y que ha afectado económicamente.

Activo Circulante. Constituido por el conjunto de bienes y derechos de fácil disponibilidad y convertibles en dinero en un plazo menor o igual a doce meses. Incluye los rubros desglosados a continuación:

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo que termina al 30 de septiembre de 2021

Efectivo y Equivalentes.

Representa los recursos de las cuentas bancarias, incluidas las inversiones, que a corto plazo son fácilmente convertibles en efectivo descritos a continuación:

Bancos/Tesorería. El saldo de este concepto está representado por la cuenta bancaria operada por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, mismas que se desglosan a continuación:

USUARIO	No. DE CUENTA	INSTITUCIÓN BANCARIA	SALDO	FUENTE DEL RECURSO
Tribunal de Justicia Administrativa	1051926493	Banco Mercantil del Norte, S. A.	\$ 488,384.36	ESTATAL
TOTAL, BANCOS / TESORERÍA			\$ 488,384.36	

Derecho a Recibir Efectivo o Equivalentes.

El saldo de este rubro por \$ 1,249,787.01 (un millón doscientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y siete pesos 01/100 m. n.), representa los montos de derecho a recibir efectivo o equivalentes a un plazo menor o igual a 180 días e incluye las cuentas desglosadas a continuación:

Cuentas por cobrar C/P: (SEFIN Transferencia y asignaciones por cobrar).	1,103,458.00
Deudores diversos por cobrar: (Beneficio por supervivencia del Fideicomiso pendiente de retornar).	132,946.16
Deudores por anticipos: (Fondo revolvente del Tribunal).	10,000.00
Otros derechos a recibir efectivo: (Subsidio al empleo).	3,382.85
Total de Derechos a recibir efectivo o equivalentes	\$ 1,249,787.01

Derechos a Recibir Bienes o Servicios. No aplica.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo que termina al 30 de septiembre de 2021

Inventarios. No aplica.

Almacenes. No aplica.

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes. No aplica.

Otros activos circulantes. No aplica.

Activo no circulante. Constituido por el conjunto de bienes propiedad del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, sin el propósito de venta, cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses. Incluye los rubros desglosados a continuación:

Inversiones Financieras a Largo Plazo. No aplica.

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo. No aplica.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Su saldo representa los montos por los bienes muebles propiedad del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, requeridos para el desempeño de las actividades.

A.) **Bienes inmuebles:** El 22 de agosto de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el decreto número 404, donde se autoriza la donación de un inmueble de patrimonio estatal con superficie de 2,000.00 metros cuadrados en favor del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicado en calle Tiro La Esperanza, Ciudad Administrativa, de la ciudad de Zacatecas a fin de construir sus instalaciones y con ello abonar a la impartición de justicia de la entidad, el predio de referencia se identifica con las medidas y colindancias que a continuación se describen:

- Al Noreste 40.205 metros con Calle Tiro La Esperanza;
- Al Sureste 50.000 metros cuadrados con terreno de Gobierno del Estado;
- Al Suroeste 40.204 metros con terreno del Gobierno del Estado, y
- Al Noroeste 50.000 metros con el Centro de Justicia Penal;
- Formando una superficie total de 2,000.00 metros cuadrados.
- Avalúo catastral del inmueble, asignándole un valor catastral de \$ 8, 640,000.00 (ocho millones, seiscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.);
- Referencia comercial del inmueble patrimonio estatal, asignándole un valor comercial de **\$ 10,000.000.00 (Diez millones de pesos 00/100 m.n.).**

En el mes de mayo de 2021, fue entregada la escritura pública volumen cuatrocientos cuarenta y dos, número veintiún mil quinientos once, folios del número 29,634 al 29,640, tramite realizado en la Notaría Pública núm. 29, con domicilio en Av. Universidad No. 232, Fraccionamiento La Loma, Zacatecas, Zacatecas. El 4 de diciembre de 2020 a las 8:51:43 horas, fue presentado para su examen y registro, bajo el número de trámite TR-ZS-80PB1-7AJ53-7-conste. Registrado a las 14:00 horas del 17 de mayo de 2021, bajo el número de inscripción 0005 del volumen 4151 libro primero sección primera del Distrito Judicial de Zacatecas, con un avalúo catastral de **\$ 10,370,000.00 (diez millones trescientos setenta mil pesos 00/100 m. n.).**

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo que termina al 30 de septiembre de 2021

B.) **Bienes Muebles:** Bienes que se encuentran en propiedad del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas para la realización de las actividades del mismo y el saldo se desglosa a continuación:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ADQUISICIONES Y BAJAS	SALDO FINAL
Mobiliario y Equipo de Administración	2,847,763.75	5,900.00	2,853,663.75
Equipo Educacional y recreativo	9,357.10	0.00	9,357.10
Equipo de transporte	1,035,302.00	0.00	1,035,302.00
Equipo de comunicación y telecomunicaciones	80,606.00	0.00	80,606.00
Total, de bienes muebles.	\$ 3,973,028.85	\$ 5,900.00	\$ 3,978,928.85

El 13 de marzo de 2018, la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, otorgó en comodato al Tribunal, un vehículo Volkswagen gol sedan 1.6 trendline asg, color blanco, con número de motor CFZ 702524 y serie 9bwdb45u0jt076502, con un valor en la factura de \$ 218,490.00 (doscientos dieciocho mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 m. n.). Del mismo modo el día 12 de agosto de 2019, se proporcionó bajo la misma figura antes referida un vehículo marca Volkswagen, tipo gol, modelo 2018, color azul, con número de serie 9bwaab465u7jt126878, el cual se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. Los vehículos antes citados fueron donados a este Tribunal por la Secretaría de Administración de Gobierno de Estado en mes de junio de 2021, dicha operación se hacer constar en el contrato número SAD/DJ/SJC/DRPN/06-2021 y en los comprobantes fiscales digitales con folios C411 y C 412, los cuales se recibieron el 23 de agosto de 2021, fecha en la que fueron incorporados al patrimonio de este Organismo.

Activos intangibles. Muestra un saldo de \$ 1,399,177.74 (un millón trescientos noventa y nueve mil ciento setenta y siete pesos 74/100 m. n.), correspondiente a la adquisición de software.

Depreciaciones, Deterioros y Amortización Acumulada de Bienes. Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

a.- Depreciación acumulada de bienes muebles. - Representa la pérdida de valor acumulada de los bienes muebles del Tribunal de Justicia Administrativa por un monto de \$ 1,812,591.22 (un millón ochocientos doce mil quinientos noventa y un pesos 22/100 m. n.)

b.- Amortización acumulada de bienes intangibles. – A la fecha muestra un saldo por la cantidad de \$ 47,914.93 (cuarenta y siete mil novecientos catorce pesos 93/100 m. n.), derivado de la obsolescencia de dichos bienes.

Activos Diferidos. No aplica.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo que termina al 30 de septiembre de 2021

Estimación por Pérdida. No aplica.

Otros Activos No circulantes. No aplica.

Pasivo.

Son las deudas u obligaciones presentes del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, ineludibles, identificadas y cuantificadas en términos monetarios con proveedores y acreedores. Representa una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado.

Pasivo Circulante. Obligaciones que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas tiene por cumplir en un periodo menor o igual a doce meses.

Cuentas por pagar a corto plazo.

El saldo de este rubro por \$ 563,024.63 (quinientos sesenta y tres mil veinticuatro pesos 63/100 m. n.), representa los montos a liquidarse en un plazo menor a tres meses e incluye las cuentas desglosadas a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 123,162.22
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 164,675.08
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 275,187.33
Total de Pasivos Circulantes	\$ 563,024.63

Representa el saldo pendiente de pago a liquidar en un plazo menor o igual a 90 días, descrito a continuación.

A. Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

CONCEPTO	IMPORTE
Fideicomiso Bancentro 0353057	\$ 17,774.08
Instituto Mexicano del Seguro Social	\$ 105,388.14
Total de Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 123,162.22

B. Proveedores por Pagar a Corto Plazo.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo que termina al 30 de septiembre de 2021

CONCEPTO	IMPORTE
IMSS	\$ 0.00
Fideicomiso Bancentro 0353	\$ 132,946.08
SECRETARIA DE FINANZAS	\$ 31,729.00
Total de Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 164,675.08

C. Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo.

Su saldo representa los pagos pendientes a retenciones sobre remuneraciones del personal, así como las contribuciones por pagar, a liquidar en un plazo menor o igual a 90 días descritos a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
ISR de sueldos y salarios	179,406.34
Retención ISR de arrendamientos	5,499.77
Retención ISR servicios profesionales	1,599.64
SUTSEMOP	1,066.64
Créditos Infonavit	27,614.94
Total Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 275,187.33

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Documentos por Pagar a Corto Plazo. No aplica.

Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo. No aplica.

Títulos y Valores a Corto Plazo. No aplica.

Pasivos Diferidos a Corto Plazo. No aplica.

Fondos y Bienes de Terceros Garantía a C/P. No aplica.

Provisiones a Corto Plazo. No aplica.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo que termina al 30 de septiembre de 2021

Otros Pasivos a Corto Plazo. No aplica.

Pasivo No Circulante

Cuentas por Pagar a Largo Plazo. No aplica.

Documentos por Pagar a Largo Plazo. No aplica.

Deuda Pública a Largo Plazo. No aplica.

Pasivos Diferidos a Largo Plazo. No aplica.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía a L/P. No aplica.

Administración a Largo Plazo. No aplica.

Provisiones a Largo Plazo. No aplica.

Hacienda Pública/Patrimonio.

Se trata del conjunto de bienes económicos pertenecientes al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas. La contabilidad patrimonial determina y controla los activos y pasivos que surgen de la contabilidad presupuestal, derivados del concepto de devengado a partir de la armonización contable, por lo que los ahorros reflejados a la fecha, representan las adquisiciones de bienes.

- 1. Hacienda Pública/Patrimonio contribuido.** Aportaciones con fines permanentes que incrementan el Patrimonio del Tribunal.

Aportaciones. No aplica.

Donaciones de Capital. Muestra un monto por la cantidad de \$ 12,417,060.40 (doce millones cuatrocientos diecisiete mil sesenta pesos 40/100 m. n.), correspondiente a las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento. El artículo noveno transitorio señala que, el Poder Judicial de Estado de Zacatecas transferirá los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta el Tribunal de lo Contencioso Administrativo al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, para tal efecto se realizó en los meses de julio y agosto de 2017, el proceso y acto protocolario de entrega recepción de acuerdo a la legislación vigente. Así mismo refleja el importe del terreno donado por el Gobierno del Estado y autorizado por la Sexagésima Tercera Legislatura.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo que termina al 30 de septiembre de 2021

Actualización de la Hacienda Pública. No aplica.

2. **Hacienda Pública /Patrimonio Generado.** Representa la acumulación de los resultados de gestión de ejercicios anteriores.
 - **Resultado del Ejercicio Ahorro / Desahorro.** Muestra la diferencia entre los ingresos y los gastos durante el presente ejercicio, el resultado de la gestión del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021 refleja un saldo de \$ 2,522,701.00 (dos millones quinientos veintidós mil setecientos un pesos 00/100 m. n.). Lo anterior como resultado de la aplicación de los recursos que no fueron devengados, el reembolso de incapacidades por el IMSS y/o las erogaciones realizadas en el capítulo 5000 de bienes muebles, inmuebles e intangibles.
 - **Resultado de Ejercicios Anteriores.** Representa el monto de los resultados de gestión acumulados, provenientes de ejercicios anteriores, todas las adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles se ven reflejadas en esta cuenta con un incremento, a la fecha el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas muestra un saldo de \$ 940,011.17 (novecientos cuarenta mil once pesos 17/100 m. n.) derivado de las depreciaciones y las operaciones de ejercicios anteriores.

Revalúos. Muestra un saldo de \$ 370,000.00 (trescientos setenta mil pesos 00/100 m. n.), generado de que, en el mes de mayo de 2021, fue entregada la escritura pública volumen cuatrocientos cuarenta y dos, número veintiún mil quinientos once, folios del número 29,634 al 29,640, tramite realizado en la Notaría Pública núm. 29, con domicilio en Av. Universidad No. 232, Fraccionamiento La Loma, Zacatecas, Zacatecas. El 4 de diciembre de 2020 a las 8:51:43 horas, fue presentado para su examen y registro, bajo el número de trámite TR-ZS-80PB1-7AJ53-7- conste. Registrado a las 14:00 horas del 17 de mayo de 2021, bajo el número de inscripción 0005 del volumen 4151 libro primero sección primera del Distrito Judicial de Zacatecas, con un avalúo catastral de \$ **10,370,000.00 (diez millones trescientos setenta mil pesos 00/100 m. n.)**. Ya se contaba con un registro por la cantidad de \$ 10,000,000.00 (diez millones 00/100 m. n.) derivado del decreto número 404, donde se autoriza la donación de un inmueble de patrimonio estatal con superficie de 2,000.00 metros cuadrados en favor del Tribunal de Justicia Administrativa.

Reservas. No aplica.

Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores. Muestra un saldo de \$ -1,127,025.32 (menos un millón ciento veintisiete mil veinticinco pesos 32/100 m. n.), derivado de la omisión en el registro de las depreciaciones y amortizaciones de los activos no circulantes del Tribunal en ejercicios anteriores.

3. **Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda.**

Resultado por posición Monetaria. No aplica.

Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios. No aplica.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo que termina al 30 de septiembre de 2021

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

Estado financiero contable que muestra una relación resumida de los ingresos y gastos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas por un periodo determinado y cuya diferencia positiva o negativa refleja el resultado, ahorro o desahorro del ejercicio que afectan o modifican su patrimonio.

Ingresos y otros beneficios. Incluye los ingresos de la gestión del presente ejercicio.

- 1. Ingresos por venta de bienes y servicios.** Su saldo manifiesta el cobro de fotocopias al personal ajeno al Tribunal, que solicita este servicio, mismo que asciende a \$ 0.00
- 2. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.** Se incluyen los ingresos de los recursos provenientes de la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2021, descritos a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE MENSUAL	ACUMULADO ANUAL
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,046,674.00	19,509,948.00
Total transferencias	2,046,674.00	19,509,948.00

- 3. Otros Ingresos y Beneficios Varios.** Representa los recursos provenientes de ingresos extraordinarios a los que recibe el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, mismos que se informan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE MENSUAL	ACUMULADO ANUAL
Ingresos por reembolso de incapacidades	1,178.40	147,329.50
Apoyo de la ASE para implementación de Maestría	100,000.00	100,000.00
Total Otros Ingresos y Beneficios Varios	101,178.40	247,329.50

Gastos y otras pérdidas:

Representa el importe de gastos acumulados en el ejercicio que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas realiza y se incluyen a continuación:

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo que termina al 30 de septiembre de 2021

- 1. Gastos de funcionamiento.** Comprende el importe de gastos necesarios para el funcionamiento y operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas y que, para el periodo comprendido del 1de enero al 30 de septiembre de 2021, se erogaron de la siguiente manera: Servicios Personales \$ 15,353,230.33 (quince millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos treinta pesos 33/100 m. n.), Materiales y Suministros \$ 386,108.81 (trescientos ochenta mil ciento ocho pesos 81/100 m. n.), y Servicios Generales \$ 1,500,837.43 (un millón quinientos mil ochocientos treinta y siete pesos 43/100 m. n.).
- 2. Otros gastos y pérdidas extraordinarias.** - Las estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortización para este periodo son por el monto de \$ 0.00

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO.

El presente estado financiero tiene como finalidad mostrar las variaciones que sufren los diferentes elementos que componen la hacienda pública o patrimonio; en el mes que se informa la Hacienda Pública/Patrimonio del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, muestra un saldo de \$ 15,116,028.00 (quince millones ciento dieciséis mil veintiocho pesos 00/100 m. n.)

CONCEPTO	IMPORTE	CONSIDERACIONES
Donaciones de capital	\$12,417,060.00	Representa el monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones para su funcionamiento, en este caso los recursos trasferidos por el Poder Judicial de Estado al Tribunal, así como el terreno donado por el Gobierno del Estado.
Resultados del ejercicio:	2,522,701.00	Representa el ahorro del ejercicio.
Resultados de ejercicios anteriores:	940,011.00	Representa el ahorro de ejercicios anteriores.
Revalúos	370,000.00	Muestra el incremento por el avalúo catastral al momento de la escrituración con respecto al monto contenido en el decreto 404 donde se autoriza la donación del terreno.
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores:	-1,127,025.00	Refleja el saldo de la depreciación acumulada de los bienes muebles no registrada en ejercicios anteriores.

IV) NOTAS AL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera muestra cómo se obtuvieron o generaron los recursos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas y en donde se aplicaron en la operación de los ejercicios que se están comparando. Revela cómo se modificaron sus bienes o derechos y sus deudas u obligaciones.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo que termina al 30 de septiembre de 2021

En el presente mes se han generado los siguientes movimientos:

INCREMENTOS			
Cuentas de	Motivo	Tipo	Importe
Activo	Por el aumento en los derechos a recibir efectivo, compra de mobiliario, bienes informáticos y el sistema de juicio en línea.	Aplicación	2,459,280.00
Hacienda Pública	Por el aumento del saldo en la cuenta de resultado del ejercicio y revalúo del terreno.	Origen	3,058,901.00

DISMINUCIONES			
Cuentas de	Motivo	Tipo	Importe
Activo	Por disminución en el saldo de la cuenta de bancos.	Origen	112,137.00
Pasivo	Por la disminución del saldo en las cuentas por pagar a corto plazo.	Aplicación	711,758.00

V) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado Financiero Contable que muestra los flujos de los recursos, incluidos el de las actividades de gestión del presente ejercicio, y el de las actividades de financiamiento, determinados como orígenes y aplicaciones de la diferencia entre los importes del periodo actual con el mismo concepto al 31 de diciembre de 2020.

Los Flujos netos de efectivo por actividades de operación son el resultado de la diferencia entre los recursos de las ministraciones provenientes de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, por el ejercicio del presupuesto del presente año, menos la aplicación en los rubros de gasto correspondiente.

Los Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento son el resultado de la diferencia entre el incremento de pasivos o disminución de activos financieros menos el incremento de activos financieros o disminución de otros pasivos en el transcurso de los periodos comparados.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo que termina al 30 de septiembre de 2021

1. El análisis del flujo nos muestra que, al cierre de diciembre de 2020, se contaba con un efectivo y equivalentes en el saldo de las cuentas bancarias por un total de \$ 600,521.00 (seiscientos mil quinientos veintiún pesos 00/100 m. n.).

Al cierre del presente mes de 2021 el saldo es de \$ 488,384.00 (cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100), generando una disminución en los flujos del periodo por un importe de \$ 112,137.00 (ciento doce mil ciento treinta y siete pesos 00/100 m. n.) reflejado en la cuenta de bancos desglosados a continuación:

CUENTA CONTABLE	31 DICIEMBRE 2020	30 DE SEPTIEMBRE 2021	FLUJOS DEL PERIODO
Bancos / Tesorería	600,521.00	488,384.00	-112,137.00
Total Efectivo y Equivalentes	600,521.00	488,384.00	-112,137.00

VI) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES:

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables correspondiente del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021 (cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 19,509,948.00
2. Más ingresos contables no presupuestarios		252,930.00
Ingresos financieros	0	
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	252,930.00	

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo que termina al 30 de septiembre de 2021

Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0.00
Aprovechamientos de capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 19,762,878.00

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables correspondiente del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021 (cifras en pesos)	
1. Total de egresos (presupuestarios)	\$ 18,603,975.57

2. Menos egresos presupuestarios no contables		1,363,799.00
2.1 Materias primas y materiales de producción y comercialización.	0	
2.2 Materiales y suministros	0	
2.3 Mobiliario y equipo de administración	222,399.00	
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
2.5 Equipo e instrumental médico y laboratorio	0	
2.6 Vehículos y equipo de transporte	0	
2.7 Equipo de defensa y seguridad	0	
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
2.9 Activos biológicos	0	
2.10 Bienes inmuebles	0	
2.11 Activos intangibles	1,141,400.00	
2.12 Obra pública en bienes de dominio público	0	
2.13 Obra pública en bienes propios	0	
2.14 Acciones y participaciones de capital	0	
2.15 Compra de títulos y valores	0	
2.16 Concesiones de préstamos	0	
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros	0	

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo que termina al 30 de septiembre de 2021

2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
2.19 Amortización de la deuda pública	0
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0

3. Más Gasto Contables No Presupuestales		0.00
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	

3. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	\$ 17,240,176.57
---	-------------------------

B) NOTAS DE MEMORIA.

Se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican la situación financiera del ente y su incorporación contable se realiza con fines de control o bien para registrar sus responsabilidades y derechos contingentes, sin embargo, a la fecha no se tienen registros de esta naturaleza.

- Se desglosan las Cuentas de Orden de los Momentos Contables del Ingreso:

LEY DE INGRESOS ESTIMADA	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO
17,892,444.00	1,870,434.00	19,762,878.00	19,762,878.00	18,659,420.00

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo que termina al 30 de septiembre de 2021

- Se desglosan las Cuentas de Orden de los Momentos Contables del Egreso:

PPTO. DE EGRESOS APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
17,892,444.00	19,509,948.00	18,603,975.57	18,603,975.57	18,449,084.35	18,449,084.35

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1. Introducción.

Los Estados Financieros y sus notas, proveen de información financiera a los encargados de la toma de decisiones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas y demás usuarios.

A continuación, se mencionan los aspectos económico-financieros y las principales bases y políticas relacionadas con la información financiera y sus particularidades más relevantes que influyeron en el periodo, para una mayor comprensión de la información.

2. Panorama Económico y Financiero.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental señala, en su artículo 46, que las dependencias del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades y los órganos autónomos, deberán generar periódicamente los estados e información programática por categoría, programas y proyectos de inversión e indicadores de resultados. De esta manera el Presupuesto por Programas se transforma por el de Presupuesto Basado en Resultados, que pone mayor énfasis en los resultados y no tanto en los procedimientos, cobrando más relevancia el impacto en bien la de la población.

El Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de cada ejercicio fiscal, ha manejado presupuestos variables para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas ya que no se cuenta con un porcentaje fijo para este, no obstante, el presupuesto aprobado se ha incrementado muy poco con respecto de años anteriores, a pesar de los mayores retos a los que se enfrenta.

3. Autorización e Historia.

En diciembre de 2000 entró en vigor la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas y la designación del Licenciado Pedro de León Sánchez como Magistrado Presidente.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo que termina al 30 de septiembre de 2021

En abril de 2001 se instala formalmente el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas.

Incorporación al Poder Judicial por Reformas al artículo 1º de la Ley y 112 de la Constitución local con vigencia a enero de 2003.

Ratificación del Magistrado Presidente en diciembre de 2006.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas formó parte del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, y tenía a su cargo el conocer y resolver los conflictos que se susciten entre la Administración Pública Estatal, Municipal y los Organismos Descentralizados, por una parte, y los particulares por la otra.

Desde su fundación, ocurrida en el año 2001, este Tribunal ha observado un comportamiento regido por los principios de austeridad y eficiencia, procurando ejercer los limitados recursos que se les asignan de tal manera que se atiendan en primer lugar sus necesidades más elementales y evitando en todo momento el dispendio y el exceso en el gasto.

EL Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas es un Organismo Autónomo especializado, y su competencia es exclusivamente en Materia Fiscal y Administrativa, tanto en el ámbito Estatal como el Municipal, y fue creado por Decreto de Ley del día 19 de julio de 2017.

En sesión ordinaria de fecha 7 de diciembre de 2017, la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, designó Magistrada por tres años a la Licenciada Raquel Velasco Macías, Magistrado por cinco años al Licenciado Uriel Márquez Cristera y Magistrado por siete años al Licenciado Gabriel Sandoval Lara, según se hace constar en el Decreto número 275, publicado del día 30 de diciembre de 2017, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado.

Todas las acciones que diseña y desarrolla esta institución, van encaminadas al conocimiento, análisis y resolución de los conflictos que se le plantean, aplicando estrictamente las disposiciones que le dan forma y rigen su procedimiento, esforzándose por brindar un servicio adecuado y eficiente a todos los que acuden solicitando su intervención, tratando de que su personal este en constante capacitación y actualización para la mejor atención de los particulares y de las autoridades involucradas en los procesos.

Trasparentar las actividades que se realizan en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas es una oportunidad de acercamiento con los ciudadanos, para garantizar sus derechos fundamentales.

Durante el periodo que se informa se desarrolló un proyecto con los recursos estatales recibidos y en el cual se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1. Recepción de demandas de Juicio de Nulidad.
2. Instrucción de los procesos respectivos a través de los Juicios de Nulidad promovidos ante esta instancia.
3. Emisión de las resoluciones y sentencias definitivas relativas a los procedimientos y a la solución de los asuntos planteados.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo que termina al 30 de septiembre de 2021

4. Atención y seguimiento a los recursos de reconsideración y de queja, así como a los juicios de amparo recurrido por las partes ante las resoluciones y sentencias en los juicios de nulidad.
5. Aplicación del gasto de acuerdo a la programación autorizada y atendiendo a la calendarización preestablecida.

4. Organización y Objeto Social.

- a) Objeto social. Impartir justicia en materia administrativa de manera pronta, completa, imparcial, expedita, transparente y gratuita en el Estado de Zacatecas;
- b) Principal actividad. Aplicar las leyes en materia administrativa y fiscal en asuntos del orden común, así como en materia federal cuando las leyes lo faculden;
- c) Ejercicio fiscal. Los estados financieros, así como las presentes notas corresponden al ejercicio fiscal vigente;
- d) Consideraciones fiscales del Ente. Se tiene la obligación de realizar las retenciones y el entero mensual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios, ISR por retenciones realizadas por servicios profesionales, así como el entero de las retenciones del ISR por arrendamiento de bienes inmuebles.
- e) Estructura organizacional básica. De acuerdo al artículo 18 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, el Tribunal estará integrado con la estructura siguiente: El Pleno, que estará integrado por los tres Magistrados, la Presidencia, las Comisiones, la Secretaría General de Acuerdos, las Ponencias, que se integrarán por los Coordinadores, Secretarios de Estudio y Cuenta, Secretarios Instructores y Auxiliares; las áreas administrativas necesarias que establezca el Reglamento Interior, y el Órgano Interno de Control.

5. Atribuciones Administrativas del Pleno:

- I. Expedir su reglamentación interna sobre su organización, funcionamiento y servicio profesional de carrera, así como sus manuales operativos y de procedimientos, además de los acuerdos, lineamientos, criterios, circulares y demás instrumentos que resulten necesarios para el eficaz desempeño de sus atribuciones;
- II. Fijar los días y horas en que deba sesionar el Pleno;
- III. Celebrar reuniones privadas cuando se trate de la designación de personal, conocimiento de impedimentos, recusaciones y excusas de los Magistrados y en los demás casos que el Pleno lo considere pertinente;

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo que termina al 30 de septiembre de 2021

- IV. Celebrar reuniones internas de carácter ordinario y extraordinario con la periodicidad y duración que resulte pertinente;
- V. Conceder licencias a los Magistrados que lo integran, siempre que no excedan de tres meses;
- VI. Llamar, en caso de ausencia o excusa de algún Magistrado, al Secretario General de Acuerdos a integrar Pleno, en los términos previstos en esta Ley y los reglamentos aplicables;
- VII. Apercibir, amonestar e imponer multas a quienes falten al debido respeto en las sesiones o promociones, ya sea a algún servidor público del Tribunal u órgano del mismo;
- VIII. Crear las comisiones necesarias para el eficaz funcionamiento del Tribunal;
- IX. Crear, modificar o suprimir direcciones, unidades y órganos del Tribunal, con base en las cargas de trabajo y la disponibilidad presupuestal, así como contratar al personal necesario promoviendo la cultura de equidad de género e igualdad de oportunidades entre el personal;
- X. Aprobar el proyecto de presupuesto de egresos, conforme a las necesidades del Tribunal y con apego a los principios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria señalados por la ley de la materia;
- XI. Vigilar que los recursos del Tribunal se administren conforme a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados;
- XII. Aprobar y autorizar al Presidente (a) a que celebre convenios de coordinación, colaboración y concertación, en materias relacionadas con la competencia del Tribunal;
- XIII. Aprobar el Catálogo de Cargos y Puestos, así como el Tabulador de Salarios de los Servidores Públicos del Tribunal;
- XIV. Imponer las sanciones de carácter laboral a los servidores públicos, con fundamento en la Ley del Servicio Civil del Estado y otros ordenamientos;
- XV. Aprobar el informe anual de actividades que el Presidente someta a su consideración, y
- XVI. Las demás que señalen las leyes y otros ordenamientos aplicables.

6. Bases de preparación de los Estados Financieros.

- a) El registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial de las operaciones del Tribunal de Justicia Administrativa, están preparados conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo que termina al 30 de septiembre de 2021

- b) Las operaciones financieras se registraron y presentaron conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental y organizar la efectiva sistematización para la obtención de información veraz.

Además, los Postulados permiten la identificación, el análisis, la interpretación, la capacitación el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros y son los siguientes:

- 1) Sustancia Económica: es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2) Entes Públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las Entidades Federativas; los entes autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del distrito Federal; y las Entidades de la administración pública paraestatal, ya sean Federales, Estatal o Municipales.
- 3) Existencia Permanente: la actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en al que se especifique lo contrario.
- 4) Revelación Suficiente: los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
- 5) Importancia Relativa: la información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.
- 6) Registro e Integración Presupuestaria: la información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
- 7) Consolidación de la Información Financiera: los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.
- 8) Devengo Contable: los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo que termina al 30 de septiembre de 2021

por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contraídos; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

- 9) Valuación: todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
- 10) Dualidad Económica: el ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
- 11) Consistencia: ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.
- c) Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG). A la fecha se opera con el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) proporcionado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas.

7. Políticas de Contabilidad Significativas:

Activo no Circulante. A la fecha de presentación del presente documento, se encuentra en proceso la conciliación de inventarios físicos en relación a los registros de contabilidad del rubro de Bienes Muebles.

Ingresos. Se registran en el momento en el que realizan.

Egresos. Los gastos se registran conforme a una clasificación por objeto del gasto en el momento en el que se conocen independientemente del momento en el que se paguen.

8. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

No aplica.

9. Reporte Analítico del Activo.

Muestra de forma detallada los saldos de los bienes y derechos del Tribunal.

10. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

No aplica.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo que termina al 30 de septiembre de 2021

11. Reporte de la Recaudación.

12. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

No Aplica.

13. Calificaciones Otorgadas.

No aplica.

14. Proceso de Mejora.

a) Principales políticas de control.

Lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en sus artículos 112 y 113, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativa y Municipios, la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios así como en el Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Gasto vigente, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, que emitió la Comisión Intersecretarial de Gasto-Financiamiento, con el propósito de regular los procedimientos y trámites propios del ejercicio y control del Presupuesto de Egresos.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Los recursos asignados al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, son con la finalidad de que los ejerza al 100% de la manera más eficaz y eficiente para lograr el bienestar público.

En consecuencia, un elemento clave para evaluar el desempeño del Tribunal es la relación Presupuesto Asignado y el Presupuesto Ejercido y el comportamiento de ambos, de esta manera la evaluación del desempeño en el manejo de los recursos públicos debe dirigirse a valorar:

- El desempeño en la utilización de los recursos, es decir la distribución en el gasto
- El equilibrio financiero entre la relación Ingreso-Gasto

De igual forma para la conceptualización de los egresos se parte de la observancia a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera del Estado de Zacatecas, que tienen por objeto normar y regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia y evaluación del gasto público, los procedimientos de coordinación para el registro e información de estas materias.

15. Información por Segmentos.

No aplica.

16. Eventos Posteriores al Cierre.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo que termina al 30 de septiembre de 2021

No aplica.

17. Partes Relacionadas.

No aplica.

18. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

La información que se presenta está firmada en cada página de la misma e incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Información adicional.

Fuente de información. Estado de Actividades del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021, Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2021, Estado de Cambios en la Situación Financiera al 30 de septiembre de 2021, Estado Analítico del Activo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021, Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio al 30 de septiembre de 2021, Estado de Flujos de Efectivo del 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2021, Informe sobre Pasivos Contingentes al 30 de septiembre de 2021, Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021 y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021.

Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.

Direcciones de internet: www.trijazac.gob.mx

Domicilio:

Av. Pedro Coronel, No. 120 A, Fraccionamiento Los Geranios, Guadalupe, Zac.

Teléfono: 9222927

Firmas:

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo que termina al 30 de septiembre de 2021

Elaboró:



L. C. Leonel Domínguez Márquez
Director Administrativo

Autorizó:



Lic. Uriel Márquez Cristerna
Magistrado Presidente